

CONSTANCIA: Popayán, 11 de diciembre de 2023. A despacho del señor Juez informando que la Oficina de Instrumentos Públicos de Popayán, Cauca ha tomado nota de la medida de embargo decretada por este despacho. Provea.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA**

j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, once de diciembre de dos mil veintitrés

Demanda: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 19001-40-03-002-2023-00499-00
Demandante: JHON HAROLD SANCHEZ
MARTINEZ
Demandado: ARNOLD FERNANDO VELASCO
SARRIA

Interlocutorio N° 2892

Visto que la medida de embargo decretada sobre el bien inmueble identificado con M.I. N° 120-57577 se encuentra inscrita en el respectivo certificado de tradición allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, Cauca el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO. NOMBRAR como SECUESTRE dentro del presente asunto al auxiliar de la justicia cuyos datos se describen a continuación:

CEDULA	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
91239506	TIRADO	AMADO	EDUARDO	CRA. 7 N°. 1N-28 OF.613	3127306755

SEGUNDO. LÍBRESE despacho comisorio con los insertos necesarios, al señor NESTOR RAUL AMEZQUITA VARGAS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL, con las facultades contenidas en el artículo 39 y 40 del CGP, para que practique la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con **M.I. N° 120-57577** de propiedad del demandado ARNOLD FERNANDO VELASCO SARRIA identificado con C.C. N° 10.541.845 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, según certificado de tradición, el bien es de tipo RURAL, se encuentra ubicado en la ciudad de Popayán, “1) LT LOS NARANJOS”

Igualmente, se le otorga facultades para que poseione al secuestre nombrado en la presente providencia.

NOTIFÍQUESE:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Daniel Pulido Niño', is written over the printed name below.

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

S.C.